

Bien que se saca a subasta

Urbana, número 8, vivienda ático tipo D, en planta tercera, sita en la calle Jiménez Díaz, de El Ejido, con una superficie privativa de 141 metros 48 decímetros cuadrados y útil de 120 metros 99 decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias. Linda: Norte, este y oeste, terraza del edificio a la que tiene acceso, y sur, don Jerónimo Ruiz Villegas. Además, lo hace al sur, este y oeste, con patio de luces, y al norte, este y oeste, con el conjunto derellano de acceso, caja de escaleras y caja de ascensor.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja, al tomo 1.482, libro 639 de El Ejido, folio 33, finca número 51.470.

Esta finca fue valorada, a efectos de subasta, en 14.680.000 pesetas.

Dado en El Ejido a 9 de julio de 1998.—El Juez, Antonio Alcázar Fajardo.—El Secretario.—44.364.

EL EJIDO

Edicto

Doña María del Carmen Maldonado Villegas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de El Ejido y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 296/1997, instados por Instituto de Fomento de Andalucía, representado por el Procurador señor Viguera Sánchez, frente a «Nimoc, Sociedad Limitada», en reclamación de préstamo hipotecario, por lo que he acordado sacar a pública subasta la finca especialmente hipotecada:

Registral número 40.732, folio 96, libro 498, tomo 1.250 de El Ejido.

La expresada finca ha sido valorada en 46.000.000 de pesetas, no admitiéndose postura que no cubra la misma en primera subasta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en El Ejido (Almería), calle El Cine, número 5, bajo, señalándose para la primera subasta, el próximo día 22 de octubre, a las 14 horas, previéndose a los licitadores sobre los siguientes extremos:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en establecimiento destinado al efecto, la cantidad del 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificaciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 19 de noviembre de 1998, a las catorce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y, en otro caso, se señala para la tercera subasta, el día 16 de diciembre de 1998, a las catorce horas, y esta última sin sujeción a tipo, haciendo constar que en el caso de que alguno de los días señalados para la primera, segunda y tercera subasta, fuese inhábil, éste se celebrará el siguiente día hábil y a la hora acordada. Igualmente, y para el caso de no hallarse el demandado en el domicilio designado, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Dado en El Ejido (Almería), 11 de junio de 1998.—La Secretaria judicial.—44.366.

EL FERROL

Edicto

Don José Luis Aulet Barros, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de El Ferrol y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 97/1997, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por la Procuradora doña María del Carmen Corte Romero, contra doña María del Carmen Prieto Bellas y contra las personas desconocidas e inciertas que puedan ostentar la condición de administrador, albacea o herederos de la herencia del fallecido don Adolfo Valerio García, todos ellos declarados en rebeldía, con último domicilio conocido la primera en calle Magdalena, número 87, 4.º, de Ferrol, y actualmente en ignorado paradero, al igual que el resto de los demandados, sobre reclamación de cantidad, y en cuyas actuaciones se ha acordado, por resolución del día de la fecha, sacar a pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien embargado que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 22 de octubre de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y su tipo será el de la tasación pericial.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se señala para la segunda subasta el día 19 de noviembre de 1998, en el mismo lugar y a la misma hora que la primera, y el tipo será el 75 por 100 del que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se señala para la tercera subasta el día 15 de diciembre de 1998, en el mismo lugar y hora que las anteriores, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos del remate expresados en la primera y segunda subastas.

Quinta.—Para poder tomar parte en cualquiera de las tres subastas, todos los licitadores (a excepción del ejecutante), deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, calculándose esta cantidad, en tercera subasta, respecto del tipo de la segunda; dicha suma deberá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», al número de cuenta de expediente: 1555-17-9797, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado tal ingreso en el momento de celebración de la subasta.

Sexta.—En todas las subastas, desde el momento de su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación a que se refiere el apartado anterior.

Séptima.—En caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración para la misma hora del día siguiente hábil al que se hubiera señalado para la celebración de la subasta suspendida.

Octava.—Se tendrán en cuenta las demás formalidades y prevenciones que establece la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de la subasta

Piso 4.º C del edificio denominado «Edificio San Payo», señalado con los números 13-15 de la calle Inferniño de Ferrol, de la superficie útil de 72 metros 70 decímetros cuadrados, compuesta de hall, comedor-estar, pequeño balcón o terraza, cuarto de baño, tres dormitorios, cocina y un balcón con lavadero. Está inscrito en el Registro de la Propiedad de Ferrol, al libro 689, tomo 1.736, folio 220, finca número 25.149-N.

Tasado pericialmente en 5.959.008 pesetas.

Dado en El Ferrol a 14 de julio de 1998.—El Magistrado, José Luis Aulet Barros.—El Secretario.—44.248.

EL PRAT DE LLOBREGAT

Edicto

Doña María Rosa Racionero Grau, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de El Prat de Llobregat,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 102/1998, instado por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Juan Carmona Guerrero, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el día 12 de noviembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; en su caso, por segunda vez el día 14 de diciembre de 1998, a las doce horas, y por tercera vez el día 14 de enero de 1999, a las doce horas, la finca que más adelante se describe, propiedad don Juan Carmona Guerrero; bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca; para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo; no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no será inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Entidad número 17. Vivienda puerta primera del piso cuarto de la casa sita en El Prat de Llobregat, con frente a la calle Lérida, números 102 y 104 (hoy 97). Tiene una superficie útil de 53 metros 61 decímetros cuadrados, y consta de recibidor, comedor-estar, cocina, tres dormitorios, baño, distribuidor y galería con lavadero. Linda: Al frente, caja de la escalera, vivienda puerta cuarta y patio; derecha, entrando, patio y don José Pradas García; izquierda, caja de la escalera y vivienda puerta segunda; fondo, patio de los bajos en proyección vertical; por debajo, la planta inmediata inferior, y por encima, la planta inmediata superior.

Coefficiente: 4,85 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de El Prat de Llobregat, tomo 981, libro 341, folio 85, finca 8.113.

Valorada en la suma de 11.780.000 pesetas.

La publicación del presente sirve de notificación a la parte demandada de la convocatoria de las subastas en caso de resultar negativa la personal.

Dado en El Prat de Llobregat a 28 de julio de 1998.—La Juez, María Rosa Racionero Grau.—El Secretario.—44.168.

ESPLUGUES DE LLOBREGAT

Edicto

En mérito de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Esplugues de Llobregat, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con número 58/1996-P, instados por «S. G. Publicidad, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Martí Campo,

contra la finca especialmente hipotecada, por deuda contraída por doña Laia Pérez Valcárcel y don Pedro Montero Hernández, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 6 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, o en su caso, por segunda vez, por un término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 6 de noviembre, a las diez treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 7 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que en los autos las certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en los mismos, y aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Podrán hacerse posturas por escrito en la forma y con los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo 3.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todo postor habrá de consignar, previamente, acreditándolo convenientemente, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no será admitido a la licitación.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 24.000.000 de pesetas, y la finca objeto de la subasta es la siguiente:

Unidad número cuatro.—Vivienda unifamiliar entremedianera, sita en Esplugues de Llobregat, lugar denominado «Diagonal Residencial», con frente a la calle Manuel Florentín, antes calle en proyecto, denominada calle Uno. Ocupa una superficie de 137 metros 57 decímetros cuadrados. Se compone de sótano destinado a garaje y trastero con una superficie construida igual a la ocupada; planta baja destinada a salón-comedor, cocina-«office», lavabo y servicio, con idéntica superficie que la anterior, y planta piso destinada a habitaciones, con 106 decímetros cuadrados construidos. Se corona con buhardilla y tejado de dos vertientes. Linda: Al frente, mediante calle Manuel Florentín, con la urbanización «Ciudad Diagonal»; a la derecha, entrando, con la entidad número 3; a la izquierda, con la entidad número 5, y al fondo, con finca común.

Corresponde una cuota de 8,3333 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat, al tomo 2.064, libro 255 de Esplugues, folio 86, finca 19.491.

Y para que sirva asimismo de notificación a los demandados, caso de resultar negativa la citación personal, y surta los efectos oportunos, se expide el presente en Esplugues de Llobregat a 25 de junio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—44.157.

FIGUERES

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Figueres,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 385/1995, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Sabadell, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Ana María Bordas Poch, contra doña Encarnación Bambalere Cano y don José Soler Vallverdu, en los que por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que se dirán, por el precio de valoración, 20.500.000 pesetas, y en un único lote, habiéndose señalado el día 13 de octubre de 1998, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de subasta.

En prevención de que no hubiere postor, se señala el día 13 de noviembre de 1998, a las once horas para la segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del valor de tasación.

E igualmente se señala el día 14 de diciembre de 1998, a las once horas para la tercera subasta, sin sujeción a tipo; todas ellas se celebrarán en este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, deberán los licitadores presentar resguardo bancario acreditativo, del ingreso en la cuenta número 1660, código 18, sucursal Banco Bilbao Vizcaya, plaza Palmera, Figueres, de una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 efectivo, del valor de los bienes que sirve de tipo para cada una de ellas, y, para la tercera, el 20 por 100 efectivo, del valor que resulte para la segunda subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Podrán hacerse las posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, y no se destinará a su extinción el precio del remate.

En el supuesto de que las subastas acordadas, no fueran notificadas a los demandados, en el domicilio que consta en autos, sirva el presente a tal fin.

En el supuesto de que alguna de las subastas señaladas no se pudiera celebrar en el día indicado, por causas de fuerza mayor, ésta se celebrará a la misma hora del día hábil siguiente, en el que dichas causas perecieren.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Casa de planta baja y dos pisos en parte y en otra de planta baja y un piso, sita en término municipal de Boadella, vecindario de Las Escaulas, calle Mont, número 10, de medida superficial la planta baja y el piso de 133,87 metros cuadrados, y el segundo piso 84 metros cuadrados, con un pequeño patio en su parte posterior, que mide 49,73 metros cuadrados. Linda: Izquierda, este, callejón; derecha, oeste, herederos de don Martín Pi; fondo, norte, don Pedro Fontiana, mediante camino de Dán Vila.

Inscrita al tomo 669, libro 10, folio 167, finca número 161, inscripción novena.

Dado en Figueres a 31 de julio de 1997.—El Secretario.—44.205.

FIGUERES

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Figueres,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 365/1995, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por la Procuradora doña Ana María Bordas Poch, contra «Residencial Inmobiliaria Catalana, Sociedad Anónima», en los que en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que se dirá, por el precio de valoración de 21.000.000 de pesetas, en un único lote, habiéndose señalado el día 13 de octubre de 1998, a las doce horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de subasta.

En prevención de que hubiere postor, se señala el día 13 de noviembre de 1998, a las doce horas,

para la segunda subasta para la que servirá de tipo el 75 por 100 del valor de tasación.

E igualmente, se señala el día 14 de diciembre de 1998, a las doce horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo; todas ellas se celebrarán en este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán los licitadores presentar resguardo bancario acreditativo del ingreso en la cuenta número 1660, código 18, sucursal Banco Bilbao Vizcaya, plaza Palmera, Figueres, de una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien, que sirve de tipo para cada una de ellas y, para la tercera, el 20 por 100 efectivo del valor que resulte para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, y no se destinará a su extinción el precio de remate.

En el supuesto de que las subastas acordadas no fueran notificadas a la demandada en el domicilio que consta en autos, sirva el presente a tal fin.

En el supuesto de que alguna de las subastas señaladas no se pudiera celebrar en el día indicado por causas de fuerza mayor, ésta se celebrará a la misma hora del día hábil siguiente en el que dichas causas perecieren.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar compuesta de planta baja solamente, distribuida en recibidor, cocina, comedor-estar, tres dormitorios y dos baños, ocupando una superficie de 71,20 metros cuadrados. Consta además de porche de 17,65 metros cuadrados y garaje y lavadero de 20,70 metros cuadrados. Se halla edificada sobre una porción de terreno edificable, sita en el término municipal de Maçanet de Cabrenys, que constituye las parcelas números 37 y 38 de la urbanización «Manso Casanovas» de superficie 890 metros 68 decímetros cuadrados. El resto del terreno no edificado se halla destinado a jardín. Lindante: Al norte, en línea de 17,90 metros, con la parcela número 26, y en línea de 18,05 metros, con la parcela número 27; al sur, en línea de 35,70 metros, con la calle Riera Fraussa; al este, en línea de 25 metros, con la parcela número 39, y al oeste, en línea de 24,90 metros, con el peatonal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueres, al tomo 2.830 del archivo, libro 35 de Maçanet de Cabrenys, folio 60, finca número 1.618, inscripción segunda de hipoteca.

Dado en Figueres a 31 de julio de 1998.—El Secretario.—44.209.

FUENGIROLA

Edicto

Doña Inmaculada Vacas Hermida, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 391/1996, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de «Comercial Fuengirola, Sociedad Limitada», contra «Tramisa Trading, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego